Página 1 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 955432786	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. __7___ REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

No. GS-2024 - - MEBOG-29.25

Bogotá D. C., 08 de abril de 2024

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-8-20170-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2024**	**Hasta**	**31/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012672-REGI1-GRUCO 29.25 del 07/09/2023, el señor CT YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, obrando en calidad de jefe (E) Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notifico como supervisor del contrato del asunto al Terapeuta Física de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, al señor (a) SM 14, CLAUDIA ROLÓN CAMACHO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1.Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-513833-MEBOG-29.25 del 17/10/2023
2.Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-612706-MEBOG-29.25 del 14/11/2023
3.Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-613007-MEBOG-29.25 del 12/12/2023

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-000682-MEBOG-29.25 del 02/01/2024
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-079068-MEBOG-29.25 del 15/02/2024
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2023-103641-MEBOG-29.25 del 29/02/2024

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20170-23
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
Contratista	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S. CEMINSUMOS SAS
Representante legal	JAIRO WILCHES GARAY
Valor inicial del contrato	$338.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$169.000.000,00
Valor total del contrato	$507.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 20/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	20/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adiciones	27/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s)adiciones	30/05/2024
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación No. 001 **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato No. **81-8-20170-23**, el valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($169.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modifica el **ACAPITE -VALOR**, el cual quedará de la siguiente manera: **VALOR**: Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato es la suma **QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($507.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia 2023 la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($190.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($317.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** De la siguiente manera: Para el **GRUPO I** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así; para la vigencia 2023 la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Para el **GRUPO II** la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2023 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Para el **GRUPO III** la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2023 la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2024 la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($59.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

95543278

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 19/03/2024, se solicitó a la entidad la proyección de pedidos para la Upres Bogotá, Upres Cundinamarca y Upres Boyacá.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.	SI	NINGUNA
2.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
3.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que Corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
4.) EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
5.) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1	SI	NINGUNA
6.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.	SI	NINGUNA
7.) Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	NINGUNA
8.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
9.) EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
10.) EL CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
11.) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
12.) El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI	NINGUNA
13.) El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
14.) El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
15.) El Contratista deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bípedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
16.) El Contratista garantizara la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.	SI	NINGUNA
17.) Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir elementos para la rehabilitación y/o tratamiento que no hayan sido incluidos en el contrato, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en el Acuerdo 002 de 2001 o el Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del	SI	NINGUNA

GS-2024-191748-MEBOG

contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1		
18.) El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	SI	NINGUNA
19.) Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
20.)Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
21.) Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia	SI	NINGUNA
22) Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
23) En caso de que se requiera algún insumo que no esté contemplado en el contrato y que el Contratista este en la capacidad de suministrarlo, este se podrá brindar o prestar mediante autorización del Supervisor, con visto bueno del ordenador del Gasto.	SI	NINGUNA
24)El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento a la Normatividad relacionada con la facturación electrónica.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
De carácter técnico:		
El Contratista deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo ofertado, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente del Registro Sanitario INVIMA vigente, para los componentes y materiales que se utilizan en la elaboración de las siguientes Órtesis Sobre medidas: Ítem No. 2 Aparato de marcha recíproca A.R.G.O, No. 3 Asiento de baño con espaldar reclinable, No. 4 Brace de codo articulado, No. 10 Corsé C.T.L.S.O, ortesis cérvico toraco lumbosacro, No. 13 Corsé Tipo Knight, No. 14 Corsé Tipo Knight Taylor, No. 35 Inmovilizador de rodilla con articulación bloqueo, No. 36 Inmovilizador de rodilla con articulación libre, No. 37 órtesis abducción de cadera adulto, No. 38 Órtesis AFO articulado, No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 51 ortesis Supramaleolar articulada, No. 54 Órtesis Twister con conectores para AFOS, No. 55 Bipedestador Prono, No. 56 Parapodium sedente a bípedo y No. 65 Ortesis AFO en fibra de carbono	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente la autorización de Apertura y Funcionamiento expedido por el Instituto Nacional de Medicamentos y alimentos INVIMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboren y adapten dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.	SI	Ninguna
El Contratista BRINDARA la atención a los usuarios quienes presenten la autorización expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1 en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. Pasado este plazo la autorización pierde vigencia. La autorización debe tener anexo el original de la fórmula médica.	SI	Ninguna

95543278

El Contratista deberá garantizar la toma de medidas y entrega de los elementos a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.	SI	Ninguna
El Contratista GARANTIZA la entrega de los elementos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a excepción de los ítems No. 2, 3, 10, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 56, 62 y 66, los cuales tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su autorización y toma de medidas.	SI	Ninguna
En el caso de los usuarios ambulatorios, el oferente garantiza que los elementos serán entregados directamente al usuario. Así mismo, establecerá con el supervisor del contrato la programación del agendamiento de citas para efectuar la revisión y verificación de los elementos entregados a los usuarios. Esta programación se comunicará con una antelación no inferior a cinco (5) días la programación de los usuarios para que se pueda agendar debidamente en el sistema SISAP (Sistema de Información de Sanidad Policial). El proceso de revisión y verificación se realizará por los profesionales designados por el Supervisor del Contrato y por el Contratista, en el ESPRI BG Edgar Yesid Duarte Valero – MADUA de la UPRES Bogotá y en la UPRES Boyacá.	SI	Ninguna
En el caso de los usuarios hospitalizados, los bienes serán entregados bajo la revisión y verificación del Médico tratante y/o Administrador del piso del Hospital de la red propia de la UPRES Bogotá o UPRES Boyacá, en el cual se encuentre ubicado el usuario. Para las demás unidades prestadoras de Salud, el elemento ortésico sobre medida será entregado bajo la revisión y la verificación del médico tratante	SI	Ninguna
El usuario deberá firmar acta al momento de la toma de medidas y solo podrá firmar el acta de recibido del elemento sobre medidas, una vez la entidad contratada haga la entrega respectiva.	SI	Ninguna
Al momento de la entrega el oferente deberá suministrar al usuario la garantía de calidad del elemento ortésico y el documento que contenga información sobre el buen uso y cuidado del mismo.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica mínima de seis (6) meses para cada uno de los ítems, a excepción de los ítems No. 47 Órtesis H KAFO, No. 48 Órtesis KAFO con articulación de cuello de pie, No. 49 Órtesis KAFO sin articulación de cuello de pie, No. 50 ortesis KAFO con articulación de rodilla con eje retrasado, No. 55 Bipedestador Prono y No. 56 Parapodium sedente a bípedo, para los cuales deberá ofrecer un garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES Boyacá, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá certificar que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía del elemento. Así mismo, garantizará la calidad del acabado de los elementos, los cuales deben ser forrados, con superficies acolchadas, sin asperezas, arrugas y/o pliegues en todas las áreas que estén en contacto con la piel, evitando zonas de presión.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá garantizar que cuenta con un stock de insumos para la elaboración de los elementos Ortésicos sobre medidas.	SI	Ninguna
El Contratista CERTIFICA que cuenta como mínimo con el siguiente Recurso Humano: • UN TÉCNICO ORTESISTA • UN PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL • UN PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima laboral de UN (1) año en la elaboración de dispositivos médicos sobre medidas de tecnología ortopédica externa. El oferente deberá diligenciar, el Formulario de Idoneidad del Recurso Humano Ofrecido para el técnico y los profesionales, y anexar las certificaciones de estudio (Diplomas) con las certificaciones laborales de la entidad oferente o de otras que constaten su experiencia laboral en la elaboración y adaptación de elementos ortésicos. Además, el Certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) para los profesionales	SI	Ninguna
El Contratista CERTIFICA que cuenta con las siguientes áreas en sus instalaciones: ➢ Área de atención y recepción al usuario ➢ Área de producción: taller, almacenamiento de materias primas y productos terminados, y control de calidad. ➢ Zona administrativa ➢ Zona de lavado y almacenamiento de elementos de aseo y de disposición de residuos sólidos.	SI	Ninguna

➢ Área de atención al usuario y baños del establecimiento con las normas de accesibilidad de personas con discapacidad funcional, según lo previsto en la Ley 1618 de 2013. ➢ Las zonas de adaptación del dispositivo médico y de entrenamiento del uso de éste, deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2968 del 14 de agosto de 2015. ➢ Área de evaluación y toma de medidas. El Oferente DEBERÁ diligenciar el Formulario Certificación Capacidad administrativa y operacional.		
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no se hace responsable del pago de elementos ortesicos sobremedidas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas.	SI	Ninguna
En caso de solicitar elementos ortesicos sobre medidas que no se encuentren dentro el contrato, y que mediante concepto del comité técnico científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento a una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado, previa autorización del ordenador del gasto y modificación del contrato. El valor del elemento será establecido previa solicitud de mínimo dos cotizaciones por parte del supervisor del contrato, incluida la cotización del contratista, de las cuales se tomará el valor más favorable para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	Ninguna
CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS GRUPOS II Y III		
El Contratista se compromete realizar entregas parciales de los elementos por grupos en los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, según las necesidades del servicio y de acuerdo con los requerimientos del supervisor, expedidos durante la ejecución del contrato.	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente el Registro Sanitario INVIMA VIGENTE, para los ítems del Grupo No. 2, 3 y 4 que lo requieran. En el caso que dichos elementos no requieran de dicha certificación deberán presentar constancia expedida por el INVIMA.	SI	Ninguna
El Contratista deberá mantener vigente el certificado de fabricante, comercializador o distribuidor autorizado de los ítems del grupo(s) ofertado(s), en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá ofrecer garantía mínima por defectos de fábrica de tres (03) meses para cada uno de los ítems del Grupo No. 2. Para el Grupo No. 3, deberá ofrecer garantía mínima de seis (6) meses, a excepción de los ítems No. 8, 9 y 10, elementos para los cuales deberá ofrecer garantía mínima de un (1) año. Para el Grupo No. 4, deberá ofrecer garantía mínima de dos (02) años para los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; y para los demás ítems una garantía mínima de un (1) año. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defectos de fábrica, en un término no mayor a diez (10) días calendario para la UPRES Bogotá y a veinte (20) días calendario para las demás UPRES pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá certificar que los elementos del grupo ofertado son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo de garantía mínima establecida para cada uno de los grupos. Al igual que la inclusión en la misma por parte del proveedor, de asumir toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.	SI	Ninguna
El Contratista, deberá garantizar que cuenta con un stock de elementos para los grupos No. 2, 3 y 4, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato.	SI	Ninguna
El Contratista garantiza que los elementos serán entregados en su empaque individual con la marca de la casa fabricante y contramarcados – PRODUCTO INSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN SANIDAD. Además, deberá cumplir con las condiciones sanitarias para el almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o ICONTEC, según su naturaleza.	SI	Ninguna
El contratista deberá entregar un informe final de ejecución del contrato, donde se relacionan las cantidades, fecha y valores de cada entrega.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (199) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

95543278

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

*La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, el pago se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.*

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

FACTURACIÓN ELECTRONICA

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el Supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El Recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscritos por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitivo por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del bien y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la excelente Entrega del Elemento o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el Recibo a Satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS.
BANCO: CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: AHORROS
***NUMERO DE CUENTA:** 24067411623*

GS-2024-191748-MEBOG

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$338.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$232.950.687,00	69%
Valor total facturado	$214.940.084,00	64%
Valor pendiente de pago	$18.010.603,00	7%
Valor pagado	$214.940.084,00	64%
Valor pendiente de entrega	$105.049.313,00	31%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 14 del 15/02/2024	$27.523.497	Del 01/02/2024 al 29/02/2024	$27.523.497	FVEC 11422	Pendiente	Pendiente	Pendiente
No. 15 del 19/03/2024	$5.368.687	Del 01/03/2024 al 18/03/2024	$5.368.687	FVEC 11465	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato se tiene recomendación a la administración, dar continuidad al nuevo proceso de contratación para garantizar el suministro oportuno de los elementos a los usuarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

SM 14 **CLAUDIA ROLÓN CAMACHO**
Terapeuta Física GUPAS UPRES Bogotá
Supervisor Contrato No. 81-8-20170-23
Correo electrónico: claudia.rolon@correo.policia.gov.co

95543278

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 08 marzo de 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

DIRECCION DE SA... RASES 1 GRUPO FINAN... 06 MAR 2024 SUJETO A VERIFICACIÓ... RECIBIDO

Contrato No.	81-8-20170-23
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS.
NIT del contratista:	901017982-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Vigencia 2023: $190.000.000,00 Vigencia 2024: $148.000.000,00 Valor Total del contrato: $338.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO:11/09/2023 - TERMINO: 20/03/2024
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	En los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – Upres Pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud no. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039
San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101
Vichada	Carrera 9 No. 18-55 -Puerto Carreño	3505655409

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	

955432786

GS-2024-191748-MEBOG

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO Terapeuta Física Grupo Prestador de Atención en Salud
Fecha de entrega certificada:	Del 01/02/2024 al 29/02/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023 y 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENYO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1	$ 27.523.497,00	$ 27.523.497,00	$0,00	

Acta de recepción de bienes: -

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE11422	07/03/2024	$ 27.523.497,00	$0.00	$ 27.523.497,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 27.523.497,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.ELEMENTOS ENTREGADOS AL ALMACEN UPRES BOGOTA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal.

SM 14 CLAUDIA ROLÓN CAMACHO
Terapeuta física
Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisora del Contrato

955432786

ALMACEN
ORTOPEDICO OLAYA
www.almacenortopedicoolaya.com

ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS

Nit 901017982

Factura Electrónica De Venta No **FVEC** **11422**

CLIENTE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1		
NIT / C.C.	900336524 5	TELEFON	5804400
CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
DIRECCION		CIUDAD	
CARRERA 68 B BIS # 44 - 58		Bogota D.C.	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050644717 que habilita desde FVEC 9170 hasta FVEC 12800. Vence 2024-06-20

Sociedad por Acciones Simplificada - Act Econ 3250 y 46452 - No somos retendores de IVA. Tarifa ICA 11,04x1000. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. De comercio)

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO O ENTREGA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/03/2024	07/03/2024	VITA INEFINA QUINTO MOSQUERA	Credito

Item	Descripción	Nota	Unidad Medida	Cant	Valor Unitario	Valor IVA	IVA	Total
1	ANILLO EN OCHO PARA DEDO	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS ITEM # 1	Und.	1	98.998,00	0,00	0%	98.998,00
2	corse taylor aoo	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR ITEM # 14	Und.	2	480.824,00	0,00	0%	961.648,00
3	CORSET T.L.S.O.	CORSE T.L.S.O. ITEM # 15	Und.	1	666.598,00	0,00	0%	666.598,00
4	FERULA CANALETA PPP	FERULA CANALETA PARA DEDO ITEM # 17	Und.	131	63.799,00	0,00	0%	8.357.669,00
5	FERULA JOINTJACK	FERULA DE JOINT JACK ITEM # 20	Und.	1	86.066,00	0,00	0%	86.066,00
6	ferula mano polipropileno	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL ITEM # 22	Und.	11	226.147,00	0,00	0%	2.487.617,00
7	FERULA MILGRAM P.P.L	FERULA DE MILGRAM ITEM # 27	Und.	3	155.549,00	0,00	0%	466.647,00
8	ARNES DE PAVLICK	ARNES DE PAVLIK ITEM # 28	Und.	1	77.743,00	0,00	0%	77.743,00
9	ferula otp resortada aoo	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR ITEM # 39	Und.	1	516.567,00	0,00	0%	516.567,00
10	FERULA OTP	ORTESIS AFO FIJO ITEM # 40	Und.	13	234.767,00	0,00	0%	3.051.971,00

955432786

955432786

GS-2024-191748-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

PLANILLA CONSOLIDADO MES DE FEBRERO DE 2024

BOGOTA	IPS	Nº. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCION	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	EVOS 49	VALOR DE LA FACTURA	EDAD DEL USUARIO	No ITEM	CANTIDAD	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE ENTREGA
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	19/01/2024	RUBEN OCTAVIO PEÑA BUITRAGO	79919454	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 58.990,00	44	1	1	15/01/2024	01/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	06/02/2024	AURORA MARIA URREGO SALAMANCA	41550061	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 480.824,00	70	14	1	31/01/2024	16/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	06/02/2024	MERY RODRIGUEZ VDA DE SALAMANCA	20261136	CORSE TIPO KNIGHT TAYLOR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 480.824,00	86	14	1	02/02/2024	21/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	02/02/2024	MARIA PAULA ROMERO PEREZ	1013133770	CORSE T.L.S.O.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 668.598,00	13	15	1	29/01/2024	15/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	SANDRA YANETH HENAO FRANCO	43489464	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	49	17	8	05/02/2024	20/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	MARIA DEL CARMEN MENJURA DE OBANDO	21065501	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	71	17	8	05/02/2024	20/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	26/02/2024	MARIELA HERNANDEZ VDA DE HERNANDEZ	20703769	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	86	17	8	26/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	29/02/2024	ANA MARLENY GUERRERO PUERTO	51557126	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	64	17	8	26/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	26/02/2024	MARIA CECILIA AREVALO HERNANDEZ	41758282	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	66	17	8	26/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	26/02/2024	GLADYS EDNA CORDON RODRIGUEZ	51731291	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	60	17	8	25/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	22/02/2024	LUZ MARINA TIQUE DE NARANJO	41782454	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	67	17	8	22/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	07/02/2024	LUCELIDA VARGAS HOYOS	26571415	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 63.799,00	59	17	1	01/02/2024	20/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	07/02/2024	DIOSALIA PEREZ DE LOPEZ	41537497	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	73	17	8	01/02/2024	20/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	05/02/2024	SATURIA HERNANDEZ DE RICO	20630844	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	75	17	8	05/02/2024	22/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	EMPERATRIZ AYALA DE MEDINA	21157557	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	80	17	8	02/02/2024	21/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	09/02/2024	OMAIRA ROJAS SANCHEZ	51681639	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	65	17	8	05/02/2024	22/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	14/02/2024	LILIANA ANGELICA VELASQUEZ DE POMAR	41423918	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	73	17	8	08/02/2024	27/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	06/02/2024	DORIS CORTES RIVAS	51798008	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	57	17	8	31/01/2024	19/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	ELSA YANET ARANGO ECHEVERRI	43754030	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	52	17	8	02/02/2024	21/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	23/01/2024	LADY CECILIA BERNAL DE VALENCIA	41423995	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 697.990,00	77	17	10	22/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	22/02/2024	MERCEDES ORTIZ GARZON	36145276	FERULA CANALETA PARA DEDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 510.392,00	74	17	8	22/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	20/02/2024	NITO ARNULFO VANEGAS CAICEDO	73073212	FERULA DE JOINT JACK	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 86.066,00	65	20	1	20/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	16/02/2024	VICTOR MANUEL VIASUS ROJA	6745968	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	78	22	1	12/02/2024	27/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	EDILBERTO BOLIVAR PARRA	5815492	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	81	22	1	02/02/2024	21/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	20/02/2024	SERGIO DE JESUS PULIDO ORTIZ	1146135034	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 452.294,00	8	22	2	16/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	20/02/2024	SERGIO DE JESUS PULIDO ORTIZ	1146135034	ORTESIS APO FIJO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 469.524,00	8	40	2	16/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	15/02/2024	BLANCA CECILIA BELTRAN RODRIGUEZ	41523992	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	72	22	1	09/02/2024	28/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	08/02/2024	ELSA YANET ARANGO ECHEVERRI	43754030	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	51	22	1	02/02/2024	21/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	12/02/2024	CARLOS WILLIAM CACERES QUINTERO	79851492	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 452.294,00	59	22	2	06/02/2024	23/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	09/02/2024	JASTIN JULIETH MARQUEZ HINESTROZA	1026291276	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	28	22	1	06/02/2024	22/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	26/02/2024	MARIA CENAIDA BARRERA SALDARRIEAGA	43527704	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	57	22	1	26/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	23/02/2024	MARIA SUSANA PINZON DE PUENTES	20223276	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 226.147,00	85	22	1	23/02/2024	29/02/2024
BOGOTA	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS	11422	07/03/2024	01/02/2024	ZOE ANTONELLA PEREZ GAMEZ	1023983366	FERULA DE MILGRAM	SUMINISTRO DE ELEMENTOS	$ 155.548,00	5 MESES	27	1	26/01/2024	14/02/2024

955432786

claudia.rolon

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901017982	0	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	CR 16 NO. 48-23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2885849	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451368515	9462895881	E	2024/02/20	2024/02/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,590,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (10 Afiliados)																							$16,276,667	$2,604,300			$16,276,667	$651,100			$16,108,667	$644,500			$16,276,667		$362,600		$0	$0		$4,262,700
Centro de Trabajo: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (10 Afiliados)																							$16,276,667	$2,604,300			$16,276,667	$651,100			$16,108,667	$644,500			$16,276,667		$362,600		$0	$0		$4,262,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																							$16,276,667	$2,604,300			$16,276,667	$651,100			$16,108,667	$644,500			$16,276,667		$362,600		$0	$0		$4,262,700
1	CC	1014183095	ARGUELLO DEISY												X						25-14	3	$130,000	$20,800	EPS008	3	$130,000	$5,200	CCF22	3	$120,000	$4,800	14-23	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$30,800
2	CC	1014183095	ARGUELLO DEISY						X												25-14	27	$1,260,000	$201,600	EPS008	27	$1,260,000	$50,400	CCF22	27	$1,260,000	$50,400	14-23	27	$1,260,000	2.436%	$30,700	27	$0	$0	SI	$333,100
3	CC	51942167	BERNAL MARTHA												X						25-14	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF22	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$30,700
4	CC	51942167	BERNAL MARTHA						X												25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS005	27	$1,170,000	$46,800	CCF22	27	$1,170,000	$46,800	14-23	27	$1,170,000	2.436%	$28,600	27	$0	$0	SI	$309,400
5	CC	9732977	CAÑAR EDWIN												X						23020 1	3	$160,000	$25,600	EPS008	3	$160,000	$6,400	CCF22	3	$160,000	$6,400	14-23	3	$160,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$38,400
6	CC	9732977	CAÑAR EDWIN						X												23020 1	27	$1,710,000	$273,600	EPS008	27	$1,710,000	$68,400	CCF22	27	$1,710,000	$68,400	14-23	27	$1,710,000	2.436%	$41,700	27	$0	$0	SI	$452,100
7	CC	1022345505	GARCIA IVAN												X						23100 1	3	$150,000	$24,000	EPS008	3	$150,000	$6,000	CCF22	3	$150,000	$6,000	14-23	3	$150,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$36,000
8	CC	1022345505	GARCIA IVAN																		23100 1	27	$1,350,000	$216,000	EPS008	27	$1,350,000	$54,000	CCF22	27	$1,350,000	$54,000	14-23	27	$1,350,000	2.436%	$32,900	27	$0	$0	SI	$356,900
9	CC	1015466565	HENAO JUAN												X						23030 1	3	$130,000	$20,800	EPS017	3	$130,000	$5,200	CCF22	3	$130,000	$5,200	14-23	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$31,200
10	CC	1015466565	HENAO JUAN						X												23030 1	27	$1,260,000	$201,600	EPS017	27	$1,260,000	$50,400	CCF22	27	$1,260,000	$50,400	14-23	27	$1,260,000	2.436%	$30,700	27	$0	$0	SI	$333,100
11	CC	1033702799	PINEDA JENIFER						X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
12	CC	35602600	QUINTO VITA												X						23030 1	3	$140,000	$22,400	EPS017	3	$140,000	$5,600	CCF22	3	$140,000	$5,600	14-23	3	$140,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$33,600
13	CC	35602600	QUINTO VITA						X												23030 1	27	$1,440,000	$230,400	EPS017	27	$1,440,000	$57,600	CCF22	27	$1,440,000	$57,600	14-23	27	$1,440,000	2.436%	$35,100	27	$0	$0	SI	$380,700
14	CC	52972215	RIAÑO JUDY											X	X						23030 1	6	$260,000	$41,600	EPS017	6	$260,000	$10,400	CCF22	3	$116,000	$4,700	14-23	6	$260,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$56,700
15	CC	52972215	RIAÑO JUDY						X												23030 1	24	$1,040,000	$166,400	EPS017	24	$1,040,000	$41,600	CCF22	24	$1,040,000	$41,600	14-23	24	$1,040,000	2.436%	$25,400	24	$0	$0	SI	$275,000
16	CC	1026577723	TABORDA DAISY	X																	23030 1	26	$1,646,667	$263,500	EPS017	26	$1,646,667	$65,900	CCF22	26	$1,646,667	$65,900	14-23	26	$1,646,667	2.436%	$40,200	26	$0	$0	SI	$435,500
17	CC	79413256	WILCHES JAIRO												X						23030 1	3	$300,000	$48,000	EPS005	3	$300,000	$12,000	CCF22	3	$300,000	$12,000	14-23	3	$300,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$72,000
18	CC	79413256	WILCHES JAIRO																		23030 1	27	$2,700,000	$432,000	EPS005	27	$2,700,000	$108,000	CCF22	27	$2,700,000	$108,000	14-23	27	$2,700,000	2.436%	$65,800	27	$0	$0	SI	$713,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																							$5,065,000	$810,400			$5,065,000	$202,600			$5,065,000	$202,600			$5,065,000		$111,900		$0	$0		$1,327,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$5,065,000	$810,400			$5,065,000	$202,600			$5,065,000	$202,600			$5,065,000		$111,900		$0	$0		$1,327,500
19	CC	1022938815	BARBOSA OMAR												X						25-14	3	$185,000	$29,600	EPS008	3	$185,000	$7,400	CCF22	3	$185,000	$7,400	14-23	3	$185,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$44,400
20	CC	1022938815	BARBOSA OMAR						X												25-14	27	$1,800,000	$288,000	EPS008	27	$1,800,000	$72,000	CCF22	27	$1,800,000	$72,000	14-23	27	$1,800,000	2.436%	$43,900	27	$0	$0	SI	$475,900
21	CC	1013639799	CASTELLANOS ANA												X						23030 1	3	$140,000	$22,400	EPS017	3	$140,000	$5,600	CCF22	3	$140,000	$5,600	14-23	3	$140,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$33,600
22	CC	1013639799	CASTELLANOS ANA						X												23030 1	27	$1,350,000	$216,000	EPS017	27	$1,350,000	$54,000	CCF22	27	$1,350,000	$54,000	14-23	27	$1,350,000	2.436%	$32,900	27	$0	$0	SI	$356,900
23	CC	93344162	PIÑA LUIS												X						25-14	3	$150,000	$24,000	EPS017	3	$150,000	$6,000	CCF22	3	$150,000	$6,000	14-23	3	$150,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$36,000
24	CC	93344162	PIÑA LUIS						X												25-14	27	$1,440,000	$230,400	EPS017	27	$1,440,000	$57,600	CCF22	27	$1,440,000	$57,600	14-23	27	$1,440,000	2.436%	$35,100	27	$0	$0	SI	$380,700
Total		**Afiliados(13)**																					$21,341,667	$3,414,700			$21,341,667	$853,700			$21,173,667	$847,100			$21,341,667		$474,700		$0	$0		$5,590,200

GS-2024-191748-MEBOG

955432786

ALMACEN
ORTOPEDICO OLAYA

Bogotá D.C 07 de marzo de 2024

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
Ciudad.

A hacer cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2.002, certificando el pago de: Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de ENERO 2024 A FEBRERO DEL 2024 respectivamente de la empresa ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS con NIT número 901017982-0. P

Elaborado a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Jairo Wilches Garay
C.C 79413256 de Bogotá
Representante Legal

955432786

955432786

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 19 Marzo de 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato No.	81-8-20170-23
Constancia de recibido No.	15
Contratista:	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS.
NIT del contratista:	901017982-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Vigencia 2023: $190.000.000,00 Vigencia 2024: $148.000.000,00 Valor Total del contrato: $338.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO:11/09/2023 - TERMINO: 20/03/2024
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	En los Almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud – Upres Pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud no. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

UPRES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Bogotá – Cundinamarca	Calle 12 No. 79A-25 Bodega 33 Parque Empresarial Alsacia - Bogotá	5804400 extensión 2035
Amazonas	Calle 14 No. 10-32 Barrio Victoria Regia - Leticia	5925061-3173641222
Boyacá	Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte - Tunja	7458626
Guainía	Carrera 75F No. 60A-54 Puerto Inírida	3192641039
San Andrés y Providencia	Carrera 2ª No. 7-141 Barrio Obrero - San Andrés	3505561101
Vichada	Carrera 9 No. 18-55 -Puerto Carreño	3505655409

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	

GRUPO FINANC...
9 ABR 2024

GS-2024-191748-MEBOG

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS, Terapeuta Física Unidad Prestadora de Salud Boyacá.
Fecha de entrega certificada:	Del 01/03/2024 al 18/03/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENYO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1	$5.368.687,00	$5.368.687,00	$0,00	

Acta de recepción de bienes

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVEC11465	18/03/2024	$5.368.687,00	$0.00	$5.368.687,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$5.368.687,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal.

Claudia Plazas

SM 106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS
Terapeuta física
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Supervisora del Contrato Grupo No. 1

955432786

GS-2024-191748-MEBOG

ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA
www.almacenortopedicolaya.com

ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS

Nit 901017982

Factura Electrónica De Venta No **FVEC 11465**

CLIENTE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1		
NIT / C.C.	900336524 5	TELEFON	5804400
CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
DIRECCION		CIUDAD	
CARRERA 68 B BIS # 44 - 58		Bogota D.C.	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050644717 que habilita desde FVEC 9170 hasta FVEC 12800. Vence 2024-06-20

Sociedad por Acciones Simplificada - Act Econ 3250 y 46452 - No somos retendores de IVA. Tarifa ICA 11,04x1000. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 Cod. De comercio)

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO O ENTREGA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/03/2024	18/03/2024	VITA INEFINA QUINTO MOSQUERA	Credito

Item	Descripción	Nota	Unidad Medida	Cant	Valor Unitario	Valor IVA	IVA	Total
1	ANILLO EN OCHO PARA DEDO	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS ITEM # 1	Und.	2	98.998,00	0,00	0%	197.996,00
2	ferula mano polipropileno	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL ITEM # 22	Und.	9	226.147,00	0,00	0%	2.035.323,00
3	FERULA OTP	ORTESIS AFO FIJO ITEM # 40	Und.	3	234.767,00	0,00	0%	704.301,00
4	ferula tipo trafo rigido niño aoo	ORTESIS TIPO TRAFO ITEM # 53	Und.	2	300.751,00	0,00	0%	601.502,00
5	PLANTILLAS CONVENCIONALES EN PROBAIRE SEGÚN FORMULA MEDICA	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES ITEM # 57	Par	11	73.528,00	0,00	0%	808.808,00
6	plantillas en silicona según formula medica	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA ITEM # 59	Par	7	122.674,00	0,00	0%	858.718,00
7	taloneras ucbl en polipropileno	PLANTILLA TALONERA UCBL ITEM # 60	Par	1	106.039,00	0,00	0%	106.039,00
8	REALCE POR ACORTAMIENTO	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL ITEM # 61	cm	2	28.000,00	0,00	0%	56.000,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 18/03/2024 17:19:41

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	$ 5.368.687,00
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL FACTURA	$ 5.368.687,00

VALOR EN LETRA CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES **$#16-01-02-039;81-8-20170-23;disan.upb-dvr@policia.gov.co#$**

Consignar a nombre de: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S.A.S. NIT 901017982-0, BANCO CAJA SOCIAL - Cuenta de ahorros N° 24067411623 (no se hace devolución de dinero)

RECIBIDO POR:_____

DIRECCION: CRA 16 #48-23 Bogota D.C. - TEL: 2885849 -2451153 HORARIO: Lunes a viernes 8:00 - 5:00 pm - Sabados 8:00 - 1:00 pm

info@ortopedicosolaya.com - facturacion@ortopedicosolaya.com - comercial@ortopedicosolaya.com

www.ortopedicosolaya.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a0fdb4310f863856297898e2af188efb19f48d0680c51016619d23cb133fadf0822c96e1d901ac9bfb1c099b978dca18 --Fecha y Hora de Expedición : 19/03/2024 9:56:04 a. m.

955432786

claudia.rolon claudia.rolon claudia.rolon

GS-2024-191748-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

RECIBIDO A SATISFACCION TECNICO No. 15

De conformidad con lo establecido en el contrato No. 81-8-20170-23, suscrito con la firma ALMACEN ORTOPEDICOS OLAYA SAS y la DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.1, certifico que los bienes que describo a continuación se recibieron BOYACA y se realizaron dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, según factura No. FVEC 11465 del 18 de marzo de 20

FACTURA No. FVEC 11465				
No. AUTORIZACION	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACION	ITEM	ELEMENTO
7158935	VALERY TATIANA MURCIA VASQUEZ	TI. 1071435768	40	ORTESIS AFO FIJO
7158816	SIXTA ELENA LOPEZ CARRERO	CC.23350191	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7158851	ZENAIDA DEL CARMEN BALAGUERA DE MORENO	CC. 41374569	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7156310	KEVIN STEFANO OLIVEROS SIERRA	CC.1050603362	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7158712	SANDRA PATRICIA SIERRA CAMPOS	CC. 52413083	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7156286	ZULMA PATRICIA ROBAYO CUBIDES	CC. 23390370	60	PLANTILLA TALONERA UCBL
7156110	MARIANA LUCIA ALFONSO PALENCIA	TI.1050618257	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7156129	HEIDER JAVIER GERENA PULIDO	TI.1050618325	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7156192	GLORIA ALEJANDRA TICORA CABRERA	CC.1052380205	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7158954	MARIA DE JESUS SERRANO NIÑO	CC.23560990	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7158954	MARIA DE JESUS SERRANO NIÑO	CC.23560990	61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL
7156051	DAVID ALEJANDRO CUESTA AREVALO	RC. 1150440806	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7156163	CAMILA ANDREA ORTIZ ORDOÑEZ	RC. 1049660996	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7158978	CARMEN ALICIA MEJIA DE FUENTES	CC. 23268242	22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL
7158978	CARMEN ALICIA MEJIA DE FUENTES	CC. 23268242	1	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS
7159092	JOHANN SANTIAGO BELLO CUERVO	TI.1050095817	22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL
7159143	ANA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	RC. 1029524603	53	ORTESIS TIPO TRAFO
7155908	BLANCA ELVIRA MELO GALINDO	CC.23399320	22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL
7159408	LUNA MORALES PEREZ	TI. 1031800995	22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL
7159428	JOSE LUIS JARAMILLO HUEPA	CC.3133238	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7159428	JOSE LUIS JARAMILLO HUEPA	CC.3133238	40	ORTESIS AFO FIJO
7159452	MARIA LETICIA CELY DE CHINOME	CC. 24047089	22	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL

955432786

7159493	CHRISTOPHER DAMIAN NOPE MENESES	TI.1093308429	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7159511	MIA VALERIA BLANCO MORALES	RC.1050102787	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7159520	ARMANDO ORTEGA OSTIOS	CC.6765430	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7159590	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GARZON	CC.52589249	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7159662	ANA MERCEDES MELO DE MENDIVELSO	CC.20945788	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
7159662	ANA MERCEDES MELO DE MENDIVELSO	CC.20945788	61	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL
7159682	FABIO ROBERTO LA ROTTA WILCHES	CC.6762116	59	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA
7159695	ALAN EMANUEL PACHECO ANGEL	RC.1053451584	57	PLANTILLAS ORTOPEDICAS CONVENCIONALES
VALOR TOTAL FACTURA				

SM 106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS
Terapeuta Física
Unidad Prestadora de Salud Boyaca

Elaboro: 19/03/2024

Transversal 15 No. 16 -01 Barrio Ricaurte Tunja-Boyaca.
Teléfono: 7458626
claudia.plazas1016@correo.policia.gov.co

955432786

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901017982	0	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	CR 16 NO. 48-23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2885849	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	549747827	9465262997	E	2024/03/20	2024/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	13	$6,306,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (15 Afiliados)																						$18,488,027	$2,958,200			$18,488,027	$739,600			$18,488,027	$739,600			$18,488,027		$450,900		$0	$0		$4,888,300
Centro de Trabajo: ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S (12 Afiliados)																						$18,488,027	$2,958,200			$18,488,027	$739,600			$18,488,027	$739,600			$18,488,027		$450,900		$0	$0		$4,888,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																						$18,488,027	$2,958,200			$18,488,027	$739,600			$18,488,027	$739,600			$18,488,027		$450,900		$0	$0		$4,888,300
1	CC	1014183095	ARGUELLO DEISY																		25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	SI	$370,200
2	CC	51942167	BERNAL MARTHA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
3	CC	9732977	CAÑAR EDWIN																		23020 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS008	30	$1,900,000	$76,000	CCF22	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	SI	$502,300
4	CC	1022345505	GARCIA IVAN																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
5	CC	1015466565	HENAO JUAN																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	2.436%	$34,200	30	$0	$0	SI	$370,200
6	CC	1031174721	NIVIAS EMERSON	X																	23030 1	15	$1,141,360	$182,700	EPS010	15	$1,141,360	$45,700	CCF22	15	$1,141,360	$45,700	14-23	15	$1,141,360	2.436%	$27,900	15	$0	$0	SI	$302,000
7	CC	1033702799	PINEDA JENIFER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
8	CC	35602680	QUINTO YETA																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	SI	$423,000
9	CC	52972215	RIAÑO JUDY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	SI	$343,700
10	CC	1010237262	RODRIGUEZ LEIDY	X																	23020 1	16	$746,667	$119,500	EPS008	16	$746,667	$29,900	CCF22	16	$746,667	$29,900	14-23	16	$746,667	2.436%	$18,200	16	$0	$0	SI	$197,500
11	CC	1026577723	TABORDA DAISY																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF22	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	SI	$502,300
12	CC	79413256	WILCHES JAIRO																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	SI	$793,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																						$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000		$124,400		$0	$0		$1,348,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$5,100,000	$816,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000	$204,000			$5,100,000		$124,400		$0	$0		$1,348,400
13	CC	1022938815	BARBOSA OMAR																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	SI	$528,800
14	CC	1013639799	CASTELLANOS ANA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
15	CC	93344162	PIÑA LUIS																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	SI	$423,000
Total			**Afiliados(15)**																				$23,588,027	$3,774,200			$23,588,027	$943,600			$23,588,027	$943,600			$23,588,027		$575,300		$0	$0		$6,236,700

GS-2024-191748-MEBOG

955432786

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901017982	0	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA S A S	CR 16 NO. 48-23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2885849	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	549747827	9465262997	E	2024/03/20	2024/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	13	$6,306,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$3,774,200	$42,100	$0	$3,816,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$240,000	$2,700	$0	$242,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,008,000	$11,200	$0	$1,019,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,102,700	$23,400	$0	$2,126,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$423,500	$4,800	$0	$428,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$575,300	$6,400	$0	$581,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$575,300	$6,400	$0	$581,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$943,600	$10,500	$0	$954,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	$943,600	$10,500	$0	$954,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$943,600	$10,700	$0	$954,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$301,900	$3,400	$0	$305,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$45,700	$600	$0	$46,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$372,000	$4,200	$0	$376,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$224,000	$2,500	$0	$226,500
TOTAL				15	$6,236,700	$69,700	$0	$6,306,400

2024/04/02 12:08 PM

GS-2024-191748-MEBOG

955432786

GS-2024-191748-MEBOG

ALMACEN
ORTOPEDICO OLAYA

Bogotá D.C 06 de abril de 2024

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
Ciudad.

A hacer cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2.002, certificando el pago de: Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de FEBRERO 2024 A MARZO DEL 2024 respectivamente de la empresa ALMACEN ORTOPEDICO OLAYA SAS con NIT número 901017982-0. P

Elaborado a los seis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Jairo Wilches Garay
C.C 79413256 de Bogotá
Representante Legal

Sede Norte: Carrera 16 No 48-23 Tele-fax: 2 88 58 49 – 2 45 11 53
Celulares 3203527487-3024047957
E-mail info@ortopedicosolaya.com

955432786

955432786